Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVA RENTA Y TRES.

Josep Perez Mendueña Escno. publico del numero y Junta de esta Mui Noble y Mui Leal Ciu.d de Loxa, ā provado por ante Mag.d y mayor desu Ayuntamiento, Dōfee y Verdadero Testimonio ā los Sres. que el presente vieren como de ōrden y mandato del Sor. Coxedor pase en busca de Pedro de Sierra Sargento de la Comp.a de Milizias desta Ciu.d para efecto de que me exhiviera la ōrden con que se halla desu Coronel ā fin de los Soldados Granaderos que se mandan exigir desta dha Ciu.d para el Destino que se halla prevenido, y interrogenzado dho Sargento de lo mandado por dho Sor. Coxedor. Como y puso en mi poder dha ōrden que es pīada ā la letra es su tenor es el siguiente ——— ——— ———

Pueblos: Soldados Señorio: Combiniendo ā el Real servizio que la Compañia de Granaderos del Regimiento de mi Cargo se forme en esta Ciu.d, de Loxa ... 16 Inmediatamente en quanto sea dable de Soldados Voluntarios, y los otros que hagan menos falta en los Pueblos: Luego Luego que Reciva Om. esta Conta ā de Junta marchara ā los que se le señalan ā la margen, y de ā cuerdo con las Justizias haga que sin perdida de tiempo se Junte en cada uno el numero que se espresa y lande conduzirse ā Murzia, norando los que tengan la falta ōmedida, de dos Varas, y tres Dedos poco menos pues en caso de ser demas ā la tura se reciv